



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

AGOSTO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN : 73200 40 89068 2022 00133 00
EJECUTANTE : ANGELA CRISTINA MADRIGAL GALLEGO.
EJECUTADO : RODOLFO VASQUEZ ARTEAGA.
AUTO SUST. N° : 0391.

Como quiera que dentro de la oportunidad procesal establecida por el artículo 90 del C.G.P., la parte actora no diera cumplimiento al auto de fecha veintinueve (29) de julio del 2022, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por ANGELA CRISTINA MADRIGAL GALLEGO en contra de RODOLFO VASQUEZ ARTEAGA.

SEGUNDO: Ordenar la devolución de la demanda y sus anexos.

TERCERO: En firme esta providencia, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e27c5384fea72f62762ece2eda6c0ea2c92b06c5446e47e0b4b43013e63d5747**

Documento generado en 30/08/2022 02:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>